

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. NUM. 34,453

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 95-2017

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Integración Social, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), es el ente responsable de dirigir y coordinar las acciones en materia de integración y protección social, le corresponde lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, en materia de Desarrollo e Inclusión Social, de contribuir a la reducción de la pobreza; así como la administración de los programas, proyectos que se derivan de esa política y los que vayan dirigidos a grupos vulnerables y los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afrohondureños, discapacitados y personas con necesidades especiales y adultos mayores.

CONSIDERANDO: Que la protección de la salud es un derecho de los hondureños y que es deber de todos la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad; siendo obligación del Gobierno de la República, tomar todas las medidas que permitan brindar dichos servicios de salud en todo el territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que el Registro Nacional de las Personas (RNP) es la institución que tiene a cargo el registro de todos los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, desde su nacimiento hasta su muerte,

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decretos Nos.: 95-2017, 103-2017.

A. 1-16

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad
B. 1 - 16

así como, la emisión de documentos de identificación y los medios necesarios para su participación en la vida ciudadana y social del país.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República corresponde al Congreso Nacional la potestad de: crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para realizar la modificación presupuestaria interna a la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Integración Social SEDIS-SSIS-PRAF, en las Estructuras Presupuestarias siguientes, sin aumentar el techo presupuestario del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2017 y de dicha institución:

AUMENTAR

Inst	FTE	GA	UE	Org	Prog	Sub Programa	Proy	Act/Obra	Objeto del Gto	AUMENTAR
240	11	006	13	001	13	000	000	001	12100	2.476.200,00
240	11	006	13	001	13	000	000	001	12410	246.245,00
240	11	006	13	001	13	000	000	001	12420	41.270,00
240	11	006	13	001	13	000	000	001	12550	26.675,00
240	11	006	13	001	13	000	000	002	12100	1.483.600,00
240	11	006	13	001	13	000	000	002	12410	159.828,00
240	11	006	13	001	13	000	000	002	12420	37.019,00
240	11	006	13	001	13	000	000	002	12550	28.726,00
240	11	006	13	001	14	000	000	003	14100	100.000,00
240	11	006	13	001	14	000	000	002	12100	1.037.600,00
240	11	006	13	001	14	000	000	002	12410	224.052,00
240	11	006	13	001	14	00	000	002	12420	138.162,00
240	11	006	13	001	14	00	000	002	12550	39.670,00
240	11	006	13	001	14	000	000	003	12100	2.578.600,00
240	11	006	13	001	14	000	000	003	12410	258.016,00
240	11	006	13	001	14	000	000	003	12420	44.566,00
240	11	006	13	001	14	000	000	003	12550	22.571,00
240	11	006	13	001	14	000	000	004	12100	746.600,00
240	11	006	13	001	14	000	000	004	12410	74.246,00
240	11	006	13	001	14	000	000	004	12420	12.444,00
240	11	006	13	001	14	000	000	004	12550	15.732,00
240	11	006	13	001	14	000	000	005	12100	249.700,00
240	11	006	13	001	14	000	000	005	12410	24.832,00
240	11	006	13	001	14	000	000	005	12420	4.162,00
240	11	006	13	001	14	000	000	005	12550	1.368,00
240	11	006	14	001	18	000	000	001	12100	98.600,00
240	11	006	14	001	18	000	000	001	12410	9.806,00
240	11	006	14	001	18	000	000	001	12420	1.644,00
240	11	006	14	001	18	000	000	001	12550	1.278,00
240	11	006	14	001	18	000	000	003	12100	200.000,00
240	11	006	14	001	18	000	000	003	12410	19.889,00
240	11	006	14	001	18	000	000	003	12420	3.334,00
240	11	006	14	001	18	000	000	003	12550	1.278,00
240	11	006	14	001	18	000	000	004	12100	100.000,00
240	11	006	14	001	18	000	000	004	12410	9.945,00
240	11	006	14	001	18	000	000	004	12420	1.667,00
240	11	006	14	001	18	000	000	004	12550	639,00
TOTAL										L.10.519.964,00

DISMINUIR										
Inst	FTE	GA	UE	Org	Prog	Sub Programa	Proy	Act/Obra	Objeto del Gto	DISMINUIR
240	11	006	13	001	13	00	000	001	23100	50.000,00
240	11	006	13	001	13	00	000	001	23360	230.000,00
240	11	006	13	001	13	00	000	001	35620	618.000,00
240	11	006	13	001	13	00	000	001	39200	300.000,00
240	11	006	13	001	13	00	000	001	45100	139.498,00
240	11	006	12	001	14	00	015	002	24710	8.600,00
240	11	006	12	001	14	00	015	002	26210	350.000,00
240	11	006	12	001	14	00	015	003	32310	86.478,00
240	11	006	12	001	14	00	015	003	33100	4.557,00
240	11	006	12	001	14	00	015	004	24500	207.000,00
240	11	006	12	001	14	00	015	004	27210	100.000,00
240	11	006	12	001	14	00	016	001	21430	12.000,00
240	11	006	12	001	14	00	016	001	25300	90.000,00
240	11	006	12	001	14	00	016	001	29100	100.000,00
240	11	006	12	001	14	00	016	001	31100	80.000,00
240	11	006	12	001	14	00	016	002	21430	12.000,00
240	11	006	12	001	14	00	016	002	24500	600.000,00
240	11	006	12	001	14	00	016	002	33100	75.000,00
240	11	006	12	001	14	00	016	002	51220	3.089.775,00
240	11	006	12	001	14	00	017	001	35620	449.162,00
240	11	006	12	001	14	00	017	001	39300	60.000,00
240	11	006	12	001	14	00	017	002	23390	374.000,00
240	11	006	12	001	14	00	017	002	25700	51.739,00
240	11	006	12	001	14	00	017	002	26210	2.300.000,00
240	11	006	12	001	14	00	017	002	35620	900.000,00
240	11	006	14	001	18	00	000	001	35620	41.400,00
240	11	006	14	001	18	00	000	002	35620	70.000,00
240	11	006	14	001	18	00	000	003	26210	1.281,00
240	11	006	14	001	18	00	000	003	35620	69.240,00
240	11	006	14	001	18	00	000	004	26210	5.234,00
240	11	006	14	001	18	00	000	004	35620	45.000,00
TOTAL										L.10.519.964,00

Sección A Acuerdos y Leyes

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

ARTÍCULO 2.- Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para realizar la modificación presupuestaria interna en la institución 60, en las Estructuras Presupuestarias siguientes, sin aumentar el techo presupuestario del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2017 y de dicha institución:

AUMENTOS											
INST.	G.A	U.E	FTE.	ORG.	BENEF.	PROG.	SUBP	PRY.	ACT.	OBJETO	MONTO
60	03	02	11	001	00	20	00	00	01	12100	2,902,867.00
60	04	03	11	001	00	20	00	00	01	12100	115,000.00
60	05	04	11	001	00	20	00	00	01	12100	6,561,930.00
60	06	05	11	001	00	20	00	00	01	12100	744,600.00
60	08	07	11	001	00	20	00	00	01	12100	41,000.00
60	10	09	11	001	00	20	00	00	01	12100	2,220,000.00
60	11	10	11	001	00	20	00	00	01	12100	1,545,300.00
60	12	11	11	001	00	20	00	00	01	12100	6,650,000.00
60	13	12	11	001	00	20	00	00	01	12100	2,120 000.00
60	14	13	11	001	00	20	00	00	01	12100	1,326,051.00
60	15	14	11	001	00	20	00	00	01	12100	3,440,000.00
60	16	15	11	001	00	20	00	00	01	12100	2,230,000.00
60	17	16	11	001	00	20	00	00	01	12100	2,925,751.00
60	20	19	11	001	00	20	00	00	01	12100	2,431,929.00
60	25	24	11	001	00	20	00	00	01	12100	1,592,090.00
60	27	26	11	001	00	20	00	00	01	12100	1,740,000.00
60	28	27	11	001	00	20	00	00	01	12100	2,630,000.00
60	30	29	11	001	00	19	00	00	01	12100	1,430,000.00
60	31	30	11	001	00	19	00	00	01	12100	744,343.00
60	32	31	11	001	00	19	00	00	01	12100	2,500,000.00
60	33	32	11	001	00	19	00	00	01	12100	351,000.00
60	34	33	11	001	00	19	00	00	01	12100	1,032,622.00
60	35	34	11	001	00	19	00	00	01	12100	5,859,829.00
60	37	36	11	001	00	19	00	00	01	12100	824,143.00
60	38	37	11	001	00	19	00	00	01	12100	2,608,577.00

60	40	39	11	001	00	19	00	00	01	12100	458,322.00
60	43	42	11	001	00	19	00	00	01	12100	2,000,000.00
60	44	43	11	001	00	19	00	00	01	12100	13,767,428.00
60	45	44	11	001	00	19	00	00	01	12100	19,462,486.00
60	46	45	11	001	00	19	00	00	01	12100	21,784,800.00
60	47	46	11	001	00	19	00	00	01	12100	5,420,000.00
60	48	47	11	001	00	19	00	00	01	12100	20,268,000.00
60	49	48	11	001	00	19	00	00	01	12100	3,100,000.00
60	50	59	11	001	00	19	00	18	06	12100	211,959.00
60	01	49	11	001	00	18	00	00	01	12100	1,700,000.00
60	01	53	11	001	00	01	00	00	05	12100	4,898,000.00
60	01	58	11	001	00	18	00	00	12	12100	3,284,974.00
60	03	02	11	001	00	20	00	00	01	12100	2,083,334.00
60	09	08	11	001	00	20	00	00	01	12420	45,000.00
60	03	02	11	001	00	20	00	00	01	12420	208,333.00
60	11	10	11	001	00	20	00	00	01	12420	45,000.00
60	17	16	11	001	00	20	00	00	01	12420	32,810.00
60	35	34	11	001	00	19	00	00	01	12420	122,825.00
60	40	39	11	001	00	19	00	00	01	12420	1,500.00
60	44	43	11	001	00	19	00	00	01	12420	741,825.00
60	45	44	11	001	00	19	00	00	01	12420	2,068,894.00
60	46	45	11	001	00	19	00	00	01	12420	790,052.00
60	01	49	11	001	00	18	00	00	01	12420	50,000.00
60	01	53	11	001	00	01	00	00	05	12420	500,090.00
60	03	02	11	001	00	20	00	00	01	12410	492,722.00
60	03	02	11	001	00	20	00	00	01	12410	208,333.00
60	04	03	11	001	00	20	00	00	01	12410	65,000.00
60	05	04	11	001	00	20	00	00	01	12410	1,113,748.00
60	06	05	11	001	00	20	00	00	01	12410	153,300.00
60	09	08	11	001	00	20	00	00	01	12410	17,200.00
60	10	09	11	001	00	20	00	00	01	12410	460,000.00
60	11	10	11	001	00	20	00	00	01	12410	261,137.00
60	12	11	11	001	00	20	00	00	01	12410	1,124,407.00
60	13	12	11	001	00	20	00	00	01	12410	473,000.00
60	14	13	11	001	00	20	00	00	01	12410	250,009.00
60	15	14	11	001	00	20	00	00	01	12410	680,000.00
60	16	15	11	001	00	20	00	00	01	12410	460,000.00
60	17	16	11	001	00	20	00	00	01	12410	865,751.00
60	18	17	11	001	00	20	00	00	01	12410	340,000.00
60	20	19	11	001	00	20	00	00	01	12410	509,585.00
60	25	24	11	001	00	20	00	00	01	12410	284,647.00
60	27	26	11	001	00	20	00	00	01	12410	300,000.00
60	28	27	11	001	00	20	00	00	01	12410	640,000.00
60	30	29	11	001	00	19	00	00	01	12410	350,000.00

Sección A Acuerdos y Leyes

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

60	31	30	11	001	00	19	00	00	01	12410	128,057.00
60	32	31	11	001	00	19	00	00	01	12410	282,691.00
60	33	32	11	001	00	19	00	00	01	12410	117,000.00
60	34	33	11	001	00	19	00	00	01	12410	178,664.00
60	35	34	11	001	00	19	00	00	01	12410	2,640,063.00
60	37	36	11	001	00	19	00	00	01	12410	114,914.00
60	38	37	11	001	00	19	00	00	01	12410	422,434.00
60	40	39	11	001	00	19	00	00	01	12410	65,833.00
60	42	41	11	001	00	19	00	00	01	12410	12,514.00
60	43	42	11	001	00	19	00	00	01	12410	289,615.00
60	44	43	11	001	00	19	00	00	01	12410	4,615,057.00
60	45	44	11	001	00	19	00	00	01	12410	3,729,132.00
60	46	45	11	001	00	19	00	00	01	12410	4,944,749.00
60	47	46	11	001	00	19	00	00	01	12410	807,176.00
60	48	47	11	001	00	19	00	00	01	12410	3,285,799.00
60	49	48	11	001	00	19	00	00	01	12410	512,039.00
60	50	59	11	001	00	19	00	18	06	12410	65,000.00
60	01	49	11	001	00	18	00	00	01	12410	300,000.00
60	01	53	11	001	00	01	00	00	05	12410	500,000.00
60	01	54	11	001	00	18	00	00	11	12410	44,000.00
60	01	55	11	001	00	01	00	00	01	12410	141,000.00
60	01	58	11	001	00	18	00	00	12	12410	612,151.00
60	01	91	11	001	00	18	00	00	06	12410	19,000.00
60	01	53	26	173	00	01	00	00	05	24120	25,000,000.00
60	01	53	11	001	00	01	00	00	05	23200	175,022.00
60	01	53	11	001	00	01	00	00	05	42410	150,000.00
60	28	27	11	001	00	20	00	00	03	31100	118,363.00
60	14	13	11	001	00	20	00	00	02	31100	315,688.00
60	14	13	11	001	00	20	00	00	02	35251	296,759.00
60	06	05	11	001	00	20	00	00	02	31100	200,000.00
60	06	05	11	001	00	20	00	00	02	35610	0.00
60	41	40	11	001	00	19	00	00	01	21200	30,000.00
60	30	29	11	001	00	19	00	00	01	12910	386,484.00
60	12	11	11	001	00	20	00	00	01	12910	147,881.00
60	16	15	11	001	00	20	00	00	01	12910	149,894.00
60	35	34	11	001	00	19	00	00	01	12910	28,957.00
60	01	53	11	001	00	01	00	00	05	12910	908,701.00
60	45	44	11	001	00	19	00	00	01	12910	2,820,251.00
TOTAL											223,216,391.00
DISMINUCIONES											
INST.	G.A	U.E	FTE.	ORG.	BENEF.	PROG.	SUBP	PRY.	ACT.	OBJETO	MONTO
60	01	49	26	173	00	18	00	00	01	11400	25,000,000.00
60	01	53	11	001	000	01	00	00	05	35210	3,192,226.00

60	01	53	11	001	000	01	00	00	05	39510	1,353,787.00
60	01	53	11	001	000	01	00	00	05	39540	6,676,107.00
60	01	53	11	001	000	01	00	00	05	35230	900,000.00
60	01	53	11	001	000	01	00	00	05	35240	2,000,000.00
60	01	53	11	001	000	01	00	00	05	35251	2,125,904.00
60	01	53	11	001	000	01	00	00	05	47110	3,717,068.00
60	01	51	11	001	000	18	00	00	05	11100	10,500,000.00
60	01	53	11	001	000	01	00	00	05	11100	4,500,000.00
60	01	49	11	001	000	18	00	00	01	11400	5,000,000.00
60	01	56	11	001	000	18	00	00	07	11400	500,000.00
60	3	2	11	001	000	20	00	00	01	11400	36,078.00
60	5	4	11	001	000	20	00	00	01	11400	2,111,730.00
60	6	5	11	001	000	20	00	00	01	11400	698,440.00
60	8	7	11	001	000	20	00	00	01	11400	788,927.00
60	9	8	11	001	000	20	00	00	01	11400	663,300.00
60	10	9	11	001	000	20	00	00	01	11400	427,033.00
60	11	10	11	001	000	20	00	00	01	11400	828,831.00
60	13	12	11	001	000	20	00	00	01	11400	543,663.00
60	14	13	11	001	000	20	00	00	01	11400	27,298.00
60	15	14	11	001	000	20	00	00	01	11400	1,017,093.00
60	17	16	11	001	000	20	00	00	01	11400	1,058,211.00
60	18	17	11	001	000	20	00	00	01	11400	2,391,495.00
60	19	18	11	001	000	20	00	00	01	11400	514,876.00
60	20	19	11	001	000	20	00	00	01	11400	1,100,220.00
60	21	20	11	001	000	20	00	00	01	11400	1,481,690.00
60	22	21	11	001	000	20	00	00	01	11400	589,113.00
60	23	22	11	001	000	20	00	00	01	11400	2,040,544.00
60	24	23	11	001	000	20	00	00	01	11400	500,000.00
60	25	24	11	001	000	20	00	00	01	11400	493,534.00
60	26	25	11	001	000	20	00	00	01	11400	1,146,127.00
60	27	26	11	001	000	20	00	00	01	11400	646,488.00
60	28	27	11	001	000	20	00	00	01	11400	1,336,495.00
60	30	29	11	001	000	19	00	00	01	11400	1,207,414.00
60	31	30	11	001	000	19	00	00	01	11400	1,700,843.00
60	33	32	11	001	000	19	00	00	01	11400	280,737.00
60	34	33	11	001	000	19	00	00	01	11400	1,073,315.00
60	36	35	11	001	000	19	00	00	01	11400	2,338,172.00
60	37	36	11	001	000	19	00	00	01	11400	407,494.00
60	38	37	11	001	000	19	00	00	01	11400	1,303,582.00
60	39	38	11	001	000	19	00	00	01	11400	3,801,791.00
60	40	39	11	001	000	19	00	00	01	11400	1,555,509.00
60	41	40	11	001	000	19	00	00	01	11400	844,266.00
60	43	42	11	001	000	19	00	00	01	11400	468,613.00
60	45	44	11	001	000	19	00	00	01	11400	2,685,621.00

Sección A Acuerdos y Leyes

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

60	47	46	11	001	000	19	00	00	01	11400	603,035.00
60	49	48	11	001	000	19	00	00	01	11400	1,807,055.00
60	01	049	11	001	00	18	00	00	01	11520	851,103.00
60	01	050	11	001	00	01	00	00	02	11520	114,425.00
60	01	051	11	001	00	18	00	00	05	11520	893,833.00
60	01	052	11	001	00	01	00	00	04	11520	89,275.00
60	01	054	11	001	00	18	00	00	11	11520	784,435.00
60	01	056	11	001	00	18	00	00	07	11520	96,221.00
60	01	058	11	001	00	18	00	00	12	11520	450,819.00
60	03	002	11	001	00	20	00	00	01	11520	1,179,612.00
60	04	003	11	001	00	20	00	00	01	11520	733,672.00
60	05	004	11	001	00	20	00	00	01	11520	810,773.00
60	06	005	11	001	00	20	00	00	01	11520	756,619.00
60	07	006	11	001	00	20	00	00	01	11520	811,831.00
60	08	007	11	001	00	20	00	00	01	11520	493,689.00
60	09	008	11	001	00	20	00	00	01	11520	579,799.00
60	10	009	11	001	00	20	00	00	01	11520	1,063,337.00
60	11	010	11	001	00	20	00	00	01	11520	673,817.00
60	12	011	11	001	00	20	00	00	01	11520	1,311,574.00
60	13	012	11	001	00	20	00	00	01	11520	369,609.00
60	14	013	11	001	00	20	00	00	01	11520	1,007,548.00
60	15	014	11	001	00	20	00	00	01	11520	968,654.00
60	16	015	11	001	00	20	00	00	01	11520	536,388.00
60	17	016	11	001	00	20	00	00	01	11520	516,396.00
60	18	017	11	001	00	20	00	00	01	11520	2,516,065.00
60	19	018	11	001	00	20	00	00	01	11520	594,191.00
60	20	019	11	001	00	20	00	00	01	11520	477,135.00
60	21	020	11	001	00	20	00	00	01	11520	528,271.00
60	22	021	11	001	00	20	00	00	01	11520	356,830.00
60	23	022	11	001	00	20	00	00	01	11520	2,905,918.00
60	24	023	11	001	00	20	00	00	01	11520	229,095.00
60	25	024	11	001	00	20	00	00	01	11520	422,824.00
60	26	025	11	001	00	20	00	00	01	11520	445,139.00
60	27	026	11	001	00	20	00	00	01	11520	470,378.00
60	28	027	11	001	00	20	00	00	01	11520	261,689.00
60	30	029	11	001	00	19	00	00	01	11520	757,214.00
60	31	030	11	001	00	19	00	00	01	11520	294,841.00
60	32	031	11	001	00	19	00	00	01	11520	812,081.00
60	33	032	11	001	00	19	00	00	01	11520	705,128.00
60	34	033	11	001	00	19	00	00	01	11520	877,174.00
60	35	034	11	001	00	19	00	00	01	11520	670,393.00
60	36	035	11	001	00	19	00	00	01	11520	405,955.00
60	37	036	11	001	00	19	00	00	01	11520	464,065.00
60	38	037	11	001	00	19	00	00	01	11520	270,463.00

60	39	038	11	001	00	19	00	00	01	11520	357,306.00
60	40	039	11	001	00	19	00	00	01	11520	92,204.00
60	41	040	11	001	00	19	00	00	01	11520	581,679.00
60	42	041	11	001	00	19	00	00	01	11520	516,998.00
60	43	042	11	001	00	19	00	00	01	11520	289,589.00
60	44	043	11	001	00	19	00	00	01	11520	888,867.00
60	45	044	11	001	00	19	00	00	01	11520	424,374.00
60	46	045	11	001	00	19	00	00	01	11520	274,680.00
60	47	046	11	001	00	19	00	00	01	11520	348,447.00
60	48	047	11	001	00	19	00	00	01	11520	1,880,182.00
60	49	048	11	001	00	19	00	00	01	11520	754,826.00
60	01	049	11	001	00	18	00	00	01	11100	790,939.00
60	01	050	11	001	00	01	00	00	02	11100	119,407.00
60	01	052	11	001	00	01	00	00	04	11100	98,837.00
60	01	054	11	001	00	18	00	00	11	11100	645,206.00
60	01	056	11	001	00	18	00	00	07	11100	81,346.00
60	01	058	11	001	00	18	00	00	12	11100	452,336.00
60	03	002	11	001	00	20	00	00	01	11100	975,550.00
60	04	003	11	001	00	20	00	00	01	11100	407,859.00
60	05	004	11	001	00	20	00	00	01	11100	642,321.00
60	06	005	11	001	00	20	00	00	01	11100	810,325.00
60	07	006	11	001	00	20	00	00	01	11100	725,013.00
60	08	007	11	001	00	20	00	00	01	11100	493,028.00
60	09	008	11	001	00	20	00	00	01	11100	532,513.00
60	10	009	11	001	00	20	00	00	01	11100	1,163,283.00
60	11	010	11	001	00	20	00	00	01	11100	649,450.00
60	12	011	11	001	00	20	00	00	01	11100	1,162,663.00
60	13	012	11	001	00	20	00	00	01	11100	403,042.00
60	14	013	11	001	00	20	00	00	01	11100	775,275.00
60	15	014	11	001	00	20	00	00	01	11100	662,914.00
60	16	015	11	001	00	20	00	00	01	11100	524,217.00
60	17	016	11	001	00	20	00	00	01	11100	541,417.00
60	18	017	11	001	00	20	00	00	01	11100	2,518,124.00
60	19	018	11	001	00	20	00	00	01	11100	563,171.00
60	20	019	11	001	00	20	00	00	01	11100	384,558.00
60	21	020	11	001	00	20	00	00	01	11100	392,015.00
60	22	021	11	001	00	20	00	00	01	11100	328,110.00
60	23	022	11	001	00	20	00	00	01	11100	3,023,542.00
60	24	023	11	001	00	20	00	00	01	11100	200,556.00
60	25	024	11	001	00	20	00	00	01	11100	318,141.00
60	26	025	11	001	00	20	00	00	01	11100	371,848.00
60	27	026	11	001	00	20	00	00	01	11100	284,636.00
60	28	027	11	001	00	20	00	00	01	11100	245,551.00
60	30	029	11	001	00	19	00	00	01	11100	498,116.00

Sección A Acuerdos y Leyes

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

60	31	030	11	001	00	19	00	00	01	11100	313,246.00
60	32	031	11	001	00	19	00	00	01	11100	869,327.00
60	33	032	11	001	00	19	00	00	01	11100	670,545.00
60	34	033	11	001	00	19	00	00	01	11100	864,298.00
60	35	034	11	001	00	19	00	00	01	11100	734,806.00
60	36	035	11	001	00	19	00	00	01	11100	502,901.00
60	37	036	11	001	00	19	00	00	01	11100	602,497.00
60	38	037	11	001	00	19	00	00	01	11100	282,364.00
60	39	038	11	001	00	19	00	00	01	11100	416,760.00
60	40	039	11	001	00	19	00	00	01	11100	109,448.00
60	41	040	11	001	00	19	00	00	01	11100	395,911.00
60	42	041	11	001	00	19	00	00	01	11100	501,148.00
60	43	042	11	001	00	19	00	00	01	11100	250,172.00
60	44	043	11	001	00	19	00	00	01	11100	918,258.00
60	45	044	11	001	00	19	00	00	01	11100	430,823.00
60	46	045	11	001	00	19	00	00	01	11100	316,088.00
60	47	046	11	001	00	19	00	00	01	11100	386,573.00
60	48	047	11	001	00	19	00	00	01	11100	1,893,223.00
60	49	048	11	001	00	19	00	00	01	11100	667,841.00
60	01	049	11	001	00	18	00	00	01	11510	425,551.00
60	01	050	11	001	00	01	00	00	02	11510	57,212.00
60	01	051	11	001	00	18	00	00	05	11510	446,916.00
60	01	052	11	001	00	01	00	00	04	11510	44,637.00
60	01	054	11	001	00	18	00	00	11	11510	392,217.00
60	01	056	11	001	00	18	00	00	07	11510	48,110.00
60	01	058	11	001	00	18	00	00	12	11510	225,409.00
60	03	002	11	001	00	20	00	00	01	11510	589,806.00
60	04	003	11	001	00	20	00	00	01	11510	366,836.00
60	05	004	11	001	00	20	00	00	01	11510	405,386.00
60	06	005	11	001	00	20	00	00	01	11510	378,309.00
60	07	006	11	001	00	20	00	00	01	11510	405,915.00
60	08	007	11	001	00	20	00	00	01	11510	246,844.00
60	09	008	11	001	00	20	00	00	01	11510	289,899.00
60	10	009	11	001	00	20	00	00	01	11510	531,668.00
60	11	010	11	001	00	20	00	00	01	11510	336,908.00
60	12	011	11	001	00	20	00	00	01	11510	655,787.00
60	13	012	11	001	00	20	00	00	01	11510	184,804.00
60	14	013	11	001	00	20	00	00	01	11510	503,774.00
60	15	014	11	001	00	20	00	00	01	11510	484,327.00
60	16	015	11	001	00	20	00	00	01	11510	268,194.00
60	17	016	11	001	00	20	00	00	01	11510	258,198.00
60	18	017	11	001	00	20	00	00	01	11510	1,258,032.00
60	19	018	11	001	00	20	00	00	01	11510	297,095.00
60	20	019	11	001	00	20	00	00	01	11510	238,567.00

60	21	020	11	001	00	20	00	00	01	11510	264,135.00
60	22	021	11	001	00	20	00	00	01	11510	178,415.00
60	23	022	11	001	00	20	00	00	01	11510	1,452,959.00
60	24	023	11	001	00	20	00	00	01	11510	114,547.00
60	25	024	11	001	00	20	00	00	01	11510	211,412.00
60	26	025	11	001	00	20	00	00	01	11510	222,569.00
60	27	026	11	001	00	20	00	00	01	11510	235,189.00
60	28	027	11	001	00	20	00	00	01	11510	130,844.00
60	30	029	11	001	00	19	00	00	01	11510	378,607.00
60	31	030	11	001	00	19	00	00	01	11510	147,420.00
60	32	031	11	001	00	19	00	00	01	11510	406,040.00
60	33	032	11	001	00	19	00	00	01	11510	352,564.00
60	34	033	11	001	00	19	00	00	01	11510	438,587.00
60	35	034	11	001	00	19	00	00	01	11510	335,196.00
60	36	035	11	001	00	19	00	00	01	11510	202,977.00
60	37	036	11	001	00	19	00	00	01	11510	232,032.00
60	38	037	11	001	00	19	00	00	01	11510	135,231.00
60	39	038	11	001	00	19	00	00	01	11510	178,653.00
60	40	039	11	001	00	19	00	00	01	11510	46,102.00
60	41	040	11	001	00	19	00	00	01	11510	290,839.00
60	42	041	11	001	00	19	00	00	01	11510	258,499.00
60	43	042	11	001	00	19	00	00	01	11510	144,794.00
60	44	043	11	001	00	19	00	00	01	11510	444,433.00
60	45	044	11	001	00	19	00	00	01	11510	212,187.00
60	46	045	11	001	00	19	00	00	01	11510	137,340.00
60	47	046	11	001	00	19	00	00	01	11510	174,223.00
60	48	047	11	001	00	19	00	00	01	11510	940,091.00
60	49	048	11	001	00	19	00	00	01	11510	377,413.00
60	01	056	11	001	00	18	00	00	07	35400	251,428.00
60	30	029	11	001	00	19	00	00	03	35400	1,067,886.00
60	31	030	11	001	00	19	00	00	03	35400	1,000,000.00
60	32	031	11	001	00	19	00	00	03	35400	202,500.00
60	33	032	11	001	00	18	00	00	08	35400	414,741.00
60	33	032	11	001	00	19	00	00	02	35400	69,124.00
60	33	032	11	001	00	19	00	00	03	35400	69,124.00
60	34	033	11	001	00	19	00	00	02	35400	661,446.00
60	34	033	11	001	00	19	00	00	03	35400	661,446.00
60	35	034	11	001	00	19	00	00	03	35400	1,047,973.00
60	36	035	11	001	00	19	00	00	03	35400	787,840.00
60	37	036	11	001	00	19	00	00	03	35400	993,317.00
60	39	038	11	001	00	19	00	00	03	35400	326,526.00
60	41	040	11	001	00	19	00	00	03	35400	385,458.00
60	42	041	11	001	00	19	00	00	03	35400	242,796.00
60	43	042	11	001	00	18	00	00	08	35400	200,000.00

Sección A Acuerdos y Leyes

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

60	44	043	11	001	00	19	00	00	03	35400	567,357.00
60	45	044	11	001	00	19	00	00	02	35400	225,000.00
60	45	044	11	001	00	19	00	00	03	35400	225,000.00
60	46	045	11	001	00	19	00	00	05	35400	410,299.00
60	47	046	11	001	00	19	00	00	02	35400	600,890.00
60	47	046	11	001	00	19	00	00	03	35400	600,890.00
60	48	047	11	001	00	19	00	00	02	35400	1,714,882.00
60	49	048	11	001	00	18	00	00	08	35400	773,513.00
60	49	048	11	001	00	19	00	00	03	35400	257,838.00
60	01	049	11	001	00	18	00	00	01	11600	361,370.00
60	01	050	11	001	00	01	00	00	02	11600	45,632.00
60	01	051	11	001	00	18	00	00	05	11600	350,885.00
60	01	052	11	001	00	01	00	00	04	11600	31,371.00
60	01	054	11	001	00	18	00	00	11	11600	284,593.00
60	01	056	11	001	00	18	00	00	07	11600	59,321.00
60	01	058	11	001	00	18	00	00	12	11600	170,352.00
60	03	002	11	001	00	20	00	00	01	11600	503,593.00
60	04	003	11	001	00	20	00	00	01	11600	154,140.00
60	05	004	11	001	00	20	00	00	01	11600	280,182.00
60	06	005	11	001	00	20	00	00	01	11600	466,734.00
60	07	006	11	001	00	20	00	00	01	11600	349,316.00
60	08	007	11	001	00	20	00	00	01	11600	291,677.00
60	09	008	11	001	00	20	00	00	01	11600	276,004.00
60	10	009	11	001	00	20	00	00	01	11600	579,595.00
60	11	010	11	001	00	20	00	00	01	11600	428,194.00
60	12	011	11	001	00	20	00	00	01	11600	565,996.00
60	13	012	11	001	00	20	00	00	01	11600	176,309.00
60	14	013	11	001	00	20	00	00	01	11600	395,970.00
60	15	014	11	001	00	20	00	00	01	11600	336,209.00
60	16	015	11	001	00	20	00	00	01	11600	258,899.00
60	17	016	11	001	00	20	00	00	01	11600	386,123.00
60	18	017	11	001	00	20	00	00	01	11600	1,255,501.00
60	19	018	11	001	00	20	00	00	01	11600	236,217.00
60	20	019	11	001	00	20	00	00	01	11600	203,417.00
60	21	020	11	001	00	20	00	00	01	11600	242,500.00
60	22	021	11	001	00	20	00	00	01	11600	166,464.00
60	23	022	11	001	00	20	00	00	01	11600	1,571,784.00
60	24	023	11	001	00	20	00	00	01	11600	79,692.00
60	25	024	11	001	00	20	00	00	01	11600	160,307.00
60	26	025	11	001	00	20	00	00	01	11600	159,841.00
60	27	026	11	001	00	20	00	00	01	11600	123,195.00
60	28	027	11	001	00	20	00	00	01	11600	142,126.00
60	30	029	11	001	00	19	00	00	01	11600	180,299.00
60	31	030	11	001	00	19	00	00	01	11600	104,699.00

60	32	031	11	001	00	19	00	00	01	11600	246,121.00
60	33	032	11	001	00	19	00	00	01	11600	146,928.00
60	34	033	11	001	00	19	00	00	01	11600	345,369.00
60	35	034	11	001	00	19	00	00	01	11600	194,028.00
60	36	035	11	001	00	19	00	00	01	11600	216,202.00
60	37	036	11	001	00	19	00	00	01	11600	201,481.00
60	38	037	11	001	00	19	00	00	01	11600	127,618.00
60	39	038	11	001	00	19	00	00	01	11600	54,270.00
60	40	039	11	001	00	19	00	00	01	11600	42,516.00
60	41	040	11	001	00	19	00	00	01	11600	111,601.00
60	42	041	11	001	00	19	00	00	01	11600	197,955.00
60	43	042	11	001	00	19	00	00	01	11600	30,837.00
60	44	043	11	001	00	19	00	00	01	11600	341,977.00
60	45	044	11	001	00	19	00	00	01	11600	99,450.00
60	46	045	11	001	00	19	00	00	01	11600	30,123.00
60	47	046	11	001	00	19	00	00	01	11600	131,851.00
60	48	047	11	001	00	19	00	00	01	11600	285,542.00
60	49	048	11	001	00	19	00	00	01	11600	144,517.00
60	28	27	11	001	00	20	00	00	03	42410	45,000.00
60	28	27	11	001	00	20	00	00	01	42140	73,363.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	006	33100	33.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	001	33300	157,616.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	002	33300	78,946.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	004	33300	47,790.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	006	33300	6,674.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	006	33400	13.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	001	34400	1,221.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	002	35100	17,553.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	002	35270	86,853.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	003	35270	38,583.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	006	35270	477,159.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	001	39100	324,354.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	005	39510	289.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	002	39520	262,561.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	003	39520	28,257.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	004	39520	12,701.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	006	39520	368,886.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	002	42420	1,227.00
060	14	13	11	001	00	20	00	00	001	42600	1,731.00
60	06	05	11	001	00	20	00	00	01	42140	200,000.00
60	06	05	11	001	00	20	00	00	01	21200	25,022.00
60	41	40	11	001	00	19	00	00	01	42110	30,000.00
TOTAL											223,216,391.00

ARTÍCULO 3.- Aprobar la modificación presupuestaria necesaria en el **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2017**, para el **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)** por la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS (L.46,849,328.00)**, para el pago de salarios, según cuadro adjunto.

AUMENTO								
Inst	GA	UE	Fte	Org	Prg	Act/Obr	Obj.Gas	Monto
0180	001	001	12	099	01	005	12550	790,393.00
0180	001	001	12	099	01	005	12910	12,095,455.00
0180	001	007	11	001	13	002	12410	412,500.00
0180	001	007	11	001	13	002	12550	2,713,220.00
0180	001	007	11	001	13	002	12910	30,837,760.00
Total								46,849,328.00
DISMINUCION								
Inst	GA	UE	Fte	Org	Prg	Act/Obr	Obj.Gas	Monto
0180	001	001	12	099	01	005	11400	12,885,848.00
0180	001	007	11	001	13	002	11400	33,963,480.00
Total								46,849,328.00

ARTÍCULO 4.- No obstante, a la prohibición descrita en la **LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**, Decreto No.17-2010, Artículo 59, se autoriza al **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)** para que pueda llevar a cabo el arrendamiento de vehículos automotores 4X4, durante el tiempo que dure la brigada de entrega de las identidades, previo al proceso electoral a realizarse el 26 de Noviembre del 2017.

ARTÍCULO 5.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, en el Centro de Convenciones del Hotel Jicaral, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

Por Tanto: Publíquese

Poder Legislativo

DECRETO No. 103-2017

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la energía eléctrica es sinónimo de desarrollo y prosperidad para las comunidades postergadas de nuestro país.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Irióna, Departamento de Colón, urge que se le suministre de energía eléctrica a efecto de crear un polo de desarrollo para nuestro país.

CONSIDERANDO: Que es atribución del Congreso Nacional, velar por el bienestar general de los ciudadanos, principalmente en las zonas postergadas de nuestro país.

CONSIDERANDO: Que al Municipio de Irióna, Departamento de Colón se debe conocer in situ las condiciones en que vive toda la población de esa zona, asimismo, agilizar la realización de un plan de trabajo estratégico enmarcado en la plataforma para un mejor vivir.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Gracias a Dios es uno de los dieciocho (18) departamentos de la República de Honduras. En su mayoría el territorio es conocido como La Mosquitia. Su cabecera es Puerto Lempira. Se encuentra rodeado por los departamentos de Olancho y Colón y por la República de Nicaragua, misma que una gran parte de ese Departamento carece del fluido de la energía eléctrica.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ejecute de su Presupuesto Período Fiscal 2017 la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50.000,000.00) para la contratación de mano de obra calificada para la construcción del Proyecto de Electrificación en el Municipio de Irióna, Departamento de Colón, misma que servirá para hacer el pago a la Empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS (SEL).

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas incluya una partida presupuestaria de hasta CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50.000,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Período Fiscal 2018, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), misma que servirá para pagar a la Empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS (SEL) la mano de obra calificada del Proyecto de Electrificación del Municipio de Irióna, Departamento de Colón y parte del Departamento de Gracias a Dios. Las comunidades beneficiadas en la construcción de los sistemas eléctricos en referencia, se detallan a continuación:

- 1) Planes de Limón
- 2) Río de Miel
- 3) Punta de Piedra
- 4) Cusuna
- 5) Ciriboya
- 6) Irióna Viejo

- 7) San José de la Punta
- 8) Irióna Puerto
- 9) Sangrelaya
- 10) Cocalito
- 11) Kilómetro 22
- 12) Las Chatas
- 13) El Way
- 14) Río Negro
- 15) Sambita
- 16) Pedrera
- 17) El Castillo
- 18) Sico
- 19) Los Naranjos
- 20) Amarillo
- 21) Las Palmas
- 22) Las Yaguas
- 23) Barranco Chele
- 24) San Alonso
- 25) Jardines de la Sierra
- 26) Playas de Ocotales
- 27) Las Marianas
- 28) La Celia
- 29) Cuyamel
- 30) Las Champas
- 31) Cerranía
- 32) Casa Quemada
- 33) Altos de La Paz
- 34) Brisas del Valle
- 35) Copen
- 36) Embarcadero
- 37) Paya
- 38) El Ñato
- 39) Las Delicias
- 40) El Dorado

- 41) Brisas del Paulaya
- 42) Tulito
- 43) Maíz Regado
- 44) Caldera
- 45) San Pedro de Tocamacho
- 46) San Isidro de Tocamacho
- 47) Batalla
- 48) Pueblo Nuevo
- 49) Palacios
- 50) Plaplaya

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "LA GACETA".

Dado en la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, en el Centro de Convenciones del Hotel Jicaral, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

Por Tanto: Publíquese

Sección "B"



LICITACIÓN PÚBLICA No. 18/2017

ADDENDUM No. 1

El Banco Central de Honduras, comunica a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No.18/2017, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, instalado en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado bulevar de las Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; que la fecha de apertura y recepción de ofertas, documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas, se pospone para el **viernes 13 de octubre de 2017 a las 10:30 A.M. hora local**, por lo que deberán considerarse los aspectos siguientes del Pliego de Condiciones:

- Sección I, Instrucciones a los Oferentes, numeral 3. Oferta Económica, IAO 20.1: "Las ofertas deben tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicada en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del 13 de octubre de 2017 al 9 de abril de 2018. En los casos en que fuere estrictamente necesario, el BCH podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo antes mencionado".
- Sección I, Instrucciones a los Oferentes, numeral 3. Oferta Económica, IAO 24.1 "La fecha límite para presentar las ofertas es, Fecha: 13 de octubre de 2017; IAO 27.1 "La apertura de las ofertas tendrá lugar, Fecha: 13 de octubre de 2017".
- Sección IX, Formularios del Contrato, Aviso de Licitación Pública: "Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo.) piso del edificio del BCH, ubicado en el bulevar de las Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el 13 de octubre de 2017, a las 10:30 A.M. hora local".

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ
GERENCIA

27 S. 2017.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

República de Honduras, C.A.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiséis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017), compareció ante este Juzgado el señor **HUMBERTO JAFET RIVERA BENAVIDEZ**, incoando demanda en Materia de Personal, con orden de ingreso número **0801-2017-00382**, PARA QUE SE DECLARE NO SER CONFORME A DERECHO UN ACTO ADMINISTRATIVO O LA NULIDAD DE UN ACTO ADMINISTRATIVO.- RECONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN JURIDICA INDIVIDUALIZADA Y LA ADOPCION DE MEDIDAS PARA SU RESTABLECIMIENTO. SE ADOPTE EL PAGO EN CONCEPTO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR.- REINTEGRO AL PUESTO POR SER NULO EL ACTO ADMINISTRATIVO Y COSTAS DEL JUICIO.- En relación al acuerdo número 2832-2017 de fecha 15 de junio de 2017 y notificado en fecha 06 de julio de 2017.

ABOG. RITO FRANCISCO OYUELA FLORES
SECRETARIO ADJUNTO

27 S. 2017.

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Adopción, ante este despacho de Justicia, por los señores **MARC RYAN FROST Y ALEJANDRA MARIA FROST**, mayores de edad, casados, de nacionalidad estadounidense, han solicitado Autorización Judicial, para adoptar en forma plena a la menor **LUCY ROCIO NUÑEZ CRUZ**, **SE HACE:** del conocimiento al público en general, para el efecto antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 septiembre del 2017.

GLADYS ORALIA OSORTO
SECRETARIA

27 S. 2017.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 16-48829
 2/ Fecha de presentación: 7-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113375
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Amonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores Anaranjado y Blanco.
 7/ Clase Internacional: 22
 8/ Protege y distingue:
 Fibras (textiles), fibras poliméricas no tejidas para uso textil, materiales de relleno hechos de materiales fibrosos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ Solicitud: 16-48828
 2/ Fecha de presentación: 7-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113375
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Amonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores Anaranjado y Blanco.
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Colchones, colchonetas para siesta [cojines o colchones], almohadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ Solicitud: 48827-16
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113375
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Amonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores Anaranjado y Blanco
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:

Bolsos, mochilas, portaanimales (bolsos), bolsos atléticos todo propósito, maletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-05-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ Solicitud: 16-48826
 2/ Fecha de presentación: 7-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113375
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Amonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores Anaranjado y Blanco.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Cascos para motociclistas, cascos para usar en deportes, cascos protectores para deportes, trajes de buceo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48825
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113375
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Amonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores Anaranjado y Blanco.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Aditivos antimicrobianos para objetos destinados para contacto dérmico, aditivos antimicrobianos para uso post tratamiento de textiles para la neutralización del olor, preparaciones antimicrobianas para usar en textiles, zapatos y equipo para la neutralización del olor, preparaciones químicas para propósitos sanitarios, antimicrobianos para uso dermatológico, desodorantes para ropa y textiles, preparaciones neutralizadoras de olor para ropa y textiles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/6/17.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ Solicitud: 25599-2017
 2/ Fecha de presentación: 12-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Vitotal y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ Solicitud: 2017-13652
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRANCES D Y LOGO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-04-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ Solicitud: 2017-13651
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRANCES D Y LOGO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-04-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ Solicitud: 2017-13650
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTIMITY



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-04-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ Solicitud: 2017-13649
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTIMITY



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/4/17.
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

1/ Solicitud: 2016-48824
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113375
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Amonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores Anaranjado y Blanco.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Químicos usados en la industria, ciencia y fotografía, también como en agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales no procesadas, plásticos no procesados; abonos; composiciones extintoras de fuego; preparaciones para soldar y templar; sustancias químicas para preservar alimentos; curtir; adhesivos para usar en la industria; químicos para tratamiento de telas textiles, químicos para acabado de textiles; químicos para impregnar textiles; químicos para tratamiento de telas textiles; composiciones químicas para acabado de textiles; composiciones químicas para tratamiento de textiles; químicos usados en la fabricación de telas o textiles; agentes químicos para impregnar textiles, pieles, cueros, no tejidos y telas; agentes químicos para recubrimiento de textiles, pieles, cuero, no tejidos y telas; composiciones orgánicas y químicas y sustancias para el tratamiento de cuero y textiles; impregnantes para superficies exteriores de edificios (que no sean pinturas o aceites); composiciones para usar en acabados de metal; químicos para usar en el tratamiento de superficies de metal; composiciones para cubrir superficies (químicos), que no sean pinturas; aditivos químicos para pinturas y recubrimiento de superficies; preparaciones químicas para usar en la fabricación de recubrimiento de superficies; preparaciones químicas para usar en la fabricación de recubrimiento de superficies; productos químicos para la fabricación de recubrimientos protectores; revestimientos repelentes de humedad (que no sean pinturas); plásticos en la forma de gránulos para usar en la industria; plástico no procesado en la forma de polvos o gránulos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48839
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016115966
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Amonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE

POLYGIENE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa; calzado; sombrerería para vestir, ropa principalmente, trajes; bragas de baño; trajes de baño; túnicas de baño; bikinis; fajas; fajas hecha de cuero; ropa para niños; pantalones de bebé; trajes de ballet; overoles; pantalones de gala; pantalones; ropa vaquera; pantalones vaqueros; pañuelos; ligas; guantes; chaquetas; pantalones cortos; faldas; ropa de deporte; ropa interior; vestidos; chaquetas de punto; camisas de manga corta; atuendos; jumpers con capucha; ropa de maternidad; ropa de dormir; monos; pañuelos de bolsillo; jumpers de cuello polo; suéters; ropa impermeable; bufandas; chales; camisas; corbatas; ropa de playa; camisetas de tirantes; calcetería; pantimedias; cintos para vestir; mallas; medias; suéteres; camisetas; vestidos de boda; chalecos; túnicas; ropa interior; ropa interior; mitones; ropa exterior, principalmente, chaquetas; abrigos; calzado, principalmente, zapatos, zapatos de entrenamiento; botas; botines; sandalias; zapatillas; zapatos para correr; zapatillas de ballet; sombreros para vestir, principalmente, sombreros; gorras; viseras; cintas para la cabeza; máscaras para dormir; prendas de vestir, ropa impermeable; vestuario para mascarada.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-05-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ Solicitud: 48838-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016115966
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Amonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE

POLYGIENE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Telas de punto para hilo de fibraquímica; telas de fibras para la fabricación de revestimientos exteriores de muebles; telas de fibra para usar en la fabricación de artículos de ropa; telas tejidas de fibras de cerámica, que no sean para aislamiento; telas siendo productos de piezas textiles hechos de mezclas de fibras; forros (textiles); textiles usados como forro para ropa; telas no tejidas para usar con forros; telas para usar como forros en ropa; telas de fibra para usar en la fabricación de forros para bolsos; telas de fibra para usar en la fabricación de forros de zapatos; láminas (textiles); toallas de mano; cortinas; telas para tapicería; paños; manteles individuales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-5-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48832
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016115966
 5.1 Fecha: 29/11/2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Amonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE

POLYGIENE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Químicos usados en la industria, ciencia y fotografía, también como en agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales no procesadas, plásticos no procesados; abonos; composiciones extintoras de fuego; preparaciones para soldar y templar; sustancias químicas para preservar alimentos; curtir; adhesivos para usar en la industria; químicos para tratamiento de telas textiles; químicos para acabado de textiles; químicos para impregnar textiles; químicos para tratamiento de telas textiles; composiciones químicas para acabado de textiles; composiciones químicas para tratamiento de textiles; químicos usados en la fabricación de telas o textiles; agentes químicos para impregnar textiles, pieles, cueros, no tejidos y telas; agentes químicos para recubrimiento de textiles, pieles, cuero, no tejidos y telas; composiciones orgánicas y químicas y sustancias para el tratamiento de cuero y textiles; impregnantes para superficies exteriores de edificios (que no sean pinturas o aceites); composiciones para usar en acabados de metal; químicos para usar en el tratamiento de superficies de metal; composiciones para cubrir superficies (químicos), que no sean pinturas; aditivos químicos para pinturas y recubrimiento de superficies; preparaciones químicas para usar en la fabricación de recubrimiento de superficies; preparaciones químicas para usar en la fabricación de recubrimiento de superficies; productos químicos para la fabricación de recubrimientos protectores; revestimientos repelentes de humedad (que no sean pinturas); plásticos en la forma de gránulos para usar en la industria; plástico no procesado en la forma de polvos o gránulos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-05-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003482
 [2] Fecha de presentación: 23/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LENZING AKTIENGESELLSCHAFT
 [4.1] Domicilio: Werkstr. 2,4860 Lenzing, Austria, Austria
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: AUSTRIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen:
 [5.3] Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

REFIBRA

[7] Clase Internacional: 23
 [8] Protege y distingue:
 Hilados e hilos; hilados de angora; carretes de hilados; carretes de hilo; algodón hilado; hilo de algodón; hilo Chenilla; hilo de seda Douppioni; hilado elástico; hilos e hilados elásticos para uso textil; tiras elásticas de fibras sintéticas para uso textil; hilos hechos de algodón hilado; hilado para uso textil; filamentos textiles (hilados); fibras flocadas; hilo; hilos hechos de angora para uso textil; desperdicios de hilo de algodón; hilos preorientados de poliéster; hilos hecho de fibras de carbón para uso textil; hilo de fibras sintéticas o mezcladas para uso en textiles; hilo de seda salvaje; hilos para tejer; hilos para uso doméstico; hilos para aplicaciones textiles; hilados e hilos mezclados de base de fibra inorgánica; hilados e hilos mezclados de base de algodón; hilados e hilos mixtos de base de fibra química; hilados e hilos de fibra química para uso textil; hilados e hilos de desecho desgrasados; hilados e hilos mezclados de base de cañamo; hilados e hilos de fibras regeneradas (para uso textil); hilados e hilos mezclados de base de seda; hilados e hilos de fibra sintética; hilados e hilos mezclados base de lana; hilados e hilos para uso textil; hilados para la venta en forma de kit; hilados e hilos de algodón enrollados; hilados e hilos enrollados; hilados e hilos de cañamo enrollados; hilados e hilos de seda enrollados; hilados e hilos de lana enrollada; hilos (peinados-) hechos de fibras naturales; hilados e hilos mezclados enrollados; hilos de estambre; hilo de seda hilada; hilados e hilos de fibra semisintética (hilo de fibra natural tratado químicamente); lanas para tejer a mano; hilados e hilos de cañamo; hilados e hilos termoestables; hilados e hilos de yute; hilo de pelo de camello; hilados cardados en lino para uso textil; hilos cardados en cañamo para uso textil; hilados cardados en fibras naturales para uso textil; hilo (cardado) hecho de lana; hilados cardados en lana para uso textil; hilos de casimir; hilos de fibra de cerámica para uso textil; hilados e hilos de fibra de coco; hilados e hilos de rayón; hilados e hilos de lino; hilado de fibra de metal para uso textil; hilo de coser para uso textil; hilados e hilos para coser; hilos naturales; hilos no metálicos para uso textil; hilado de fibra de poliéster para uso textil; hilados sílice; hilados e hilos de ramio; hilo de seda en bruto; seda hilada; hilo de seda; hilados e hilo de bordado; hilos para tejer; hilos para tejer hechos de materiales acrílicos; hilos para tejer hechos de nylon; hilos para tejer hechos de lana; hilos texturizados de poliéster; hilos hechos de materiales sintéticos para uso textil; hilados sintéticos; hilos para alfombras; hilos textiles; hilos textiles de fibras sintéticas artificiales; hilos textiles hechos de fibras naturales; hilados e hilos cubiertos de caucho (para uso textil); hilados e hilos mixtos hilados; hilo encerado; hilados encerado; tejido de fibras para uso industrial; hilados e hilos; estambre; hilados de lana.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 8862-2017
 2/ Fecha de presentación: 21-02-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Nintendo of America Inc.
 4.1/ Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, WA 98052, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 87209609
 5.1 Fecha: 20/10/2016
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Discos compactos, discos ópticos, cartuchos y tarjetas de memoria conteniendo música, rompecabezas, historias y videojuegos; programas de juegos para computadora; software de juego para computadora; programas de computadora; programas descargables de juegos para computadora; software descargables de juegos para computadora; programas descargables de computadoras; programas de juegos electrónicos descargables; software de juegos electrónicos descargables; archivos multimedia descargables, incluyendo, juegos de computadora, música, rompecabezas, historias y videojuegos; archivos de música descargables; programas de videojuego descargables; software de videojuego descargables; programas de juego electrónicos; software de juego electrónico; programas de videojuego electrónico; software de videojuego electrónico; programas de juegos para aparatos portátiles de vídeo juego; programas de juegos para aparato de videojuego; partes y accesorios para teléfonos celulares, principalmente, estuches para teléfonos celulares y correas para teléfonos celulares; cartuchos de videojuegos; discos de videojuegos; tarjetas de memoria de video juegos; aparatos de memoria de videojuegos, incluyendo, cartuchos, discos compactos, tarjetas de memoria y discos ópticos; programas de software de sistema operativo de videojuegos y programas utilitarios; programas de videojuegos; software de videojuegos; adaptadores AC, cargadores, audifonos, micrófonos, adaptadores de corriente, lápices ópticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

[1] Solicitud: 2016-048655
 [2] Fecha de presentación: 06/12/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: GUATEMALA, REP. DE GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VENAMEN

VENAMEN

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Producto farmacéutico venotónico, vásculo protector para el tratamiento de la insuficiencia venosa.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ MONGE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13, 31 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-032438
 [2] Fecha de presentación: 26/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: GUATEMALA, REP. DE GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALGOMEN

ALGOMEN

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ MONGE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

[1] Solicitud: 2015-037032
 [2] Fecha de presentación: 21/09/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CLINICAS HUMANA, S.A.
 [4.1] Domicilio: BLVD. SUYAPA, FRENTE A BANCO DEL PAÍS, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HUMANA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Asistencia médica, servicios prestados a los bancos y aseguradoras y/o; cualquier institución que esté afiliado a programas de asistencia médica.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALEYDÁ XIOMARA MARTÍNEZ VARGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13, 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 30925-2017
 2/ Fecha de presentación: 17-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: GRUPO EVEREST, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/Domicilio: 2da. avenida, entre 13 y 14 calles, Comayagüela, M.D.C., Depto. de Francisco Morazán, Honduras, C.A.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: Pro Motil

Pro Motil

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales..

D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: JUAN MIGUEL ARDÓN.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 23/8/17.
 12/Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 19240-2017
 2/ Fecha de presentación: 28-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SEGUROS DEL PAÍS, S.A.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 15 AÑOS SEGUROS DEL PAÍS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-06-17.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, sin exclusividad de uso de "15 años".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 19241-2017
 2/ Fecha de presentación: 28-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SEGUROS DEL PAÍS, S.A.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 15 AÑOS SEGUROS DEL PAÍS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-06-17.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, según etiqueta, sin exclusividad de uso "15 años".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-019238
 [2] Fecha de presentación: 28/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BANCO DEL PAÍS, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BANPAIS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de julio del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13, 31 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-019239
 [2] Fecha de presentación: 28/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BANCO DEL PAÍS, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BANPAIS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de julio del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

1/ Solicitud: 17-7666
 2/ Fecha de presentación: 14-02-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Austria
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 015806243
 5.1/ Fecha: 08/09/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int
 5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TENCEL

TENCEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 23
 8/ Protege y distingue:
 Hilos e hilados; hilados de angora; bobinas de hilo; bobinas de hilado; algodón hilado; hilado de algodón; hilo de algodón; hilado de felpilla; hilos de felpilla; hilado de seda de la variedad dupioni; hilo elástico; hilos e hilados elásticos para uso textil; tiras elásticas de fibras sintéticas para uso textil; hebras de algodón hilado; hilados para uso textil; filamentos textiles [hilos]; fibras floccadas; hilados; hilados de angora para uso textil; hilado de algodón residual; hilados preorientados de poliéster; hilados de fibras de carbono para uso textil; hilados de fibras sintéticas o mixtas para uso textil; hilado de seda salvaje; hilados para tejer; hilados para uso doméstico; hilados para aplicaciones textiles; hilo e hilado mezclado a base de fibra inorgánica; hilo e hilados mezclado a base de algodón; hilo e hilados combinados con una base de fibra química; hilos e hilados de fibra química para uso textil; hilos e hilados de residuos desengrasados; hilo e hilado mezclado a base de cáñamo; hilo e hilado de fibra regenerada [para uso textil]; hilo e hilado mezclado a base de seda; hilo e hilado de fibra sintética; hilo e hilado mezclado a base de lana; hilos e hilados para uso textil; hilados para vender en forma de kit; hilo e hilado de algodón retorcido; hilos e hilados retorcidos; hilo e hilado de cáñamo trenzado; hilo e hilado retorcido de seda; hilo e hilado de lana retorcido; hilados (peinado) de fibras naturales; hilo e hilado trenzado mezclado; hilados de estambre; hilado de borrialla de seda; hilo e hilado de fibra semisintética [hilado de fibra natural químicamente tratado]; lanas para tejer a mano; hilo e hilado de cáñamo en bruto; hilados e hilos termoestables; hilados e hilos de yute; hilados de pelo de camello; hebras cardadas de lino para uso textil; hilados cardados de cáñamo para uso textil; hebras cardadas de fibras naturales para uso textil; hilados (cardados) de lana; hebras cardadas de lana para uso textil; hebras cardadas de lana para uso textil; hilados de cachemira; hilados de fibra de cerámica para uso textil; hilos e hilados de bonote; hilos e hilados de rayón; hilo e hilado de lino; hilo e hilado de lino; hilado de fibra de metal para uso textil; hilado de coser para uso textil; hilos e hilados de coser; hilados naturales; hilados que no sean metálicos para uso textil; fibra de poliéster hilada para uso textil; hebras de sílice; hilo e hilado de ramio; hilado de seda en bruto; seda hilada; hilado de seda; hilados y hebras para bordados; hilados para tejer; hilados de punto de materiales acrílicos; hilados de punto de nailon; hilados de punto de lana; hilados con textura de poliéster; hilados hechos de materiales sintéticos para uso textil; hebras sintéticas; hilados de alfombra; hilados textiles; hilados textiles de fibras artificiales; hilados textiles de fibras naturales; hilo e hilado recubierto de caucho [para uso textil]; hilos de hilados mixtos; hilados encerados; hilo encerado; fibras de tejer para uso industrial; hilos e hilados; estambre; lana hilada; hilo de lana.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003487
 [2] Fecha de presentación: 23/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LENZING AKTIENGESELLSCHAFT
 [4.1] Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria, Austria
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: AUSTRIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen:
 [5.3] Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

REFIBRA

[7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de ciencia y tecnología; servicios de asesoría relacionados a investigación científica; servicios de análisis científico asistidos por computadora; servicios de investigación científica asistidos por computadora; servicios de pruebas científicas; compilación de información científica; preparación de reportes científicos; provisión de información relacionada a investigación científica; provisión de información científica; servicios de asesoría relacionados a ciencia; servicios científicos y de diseño relacionados a los mismos; servicios científicos e investigación relacionados a los mismos; investigación científica relacionada a cosméticos; investigación científica para propósitos médicos; análisis e investigación científica; servicios de laboratorio (científicos); investigación industrial y científica; investigaciones científicas para propósitos médicos; servicios de consultoría relacionada a productos

de ingeniería; servicios de ingeniería para otros; servicios de consultoría de ingeniería; pruebas de ingeniería; preparación de reportes de ingeniería; servicios de consultoría de ingeniería; investigación de ingeniería; consultoría de ingeniería relacionada a pruebas; ingeniería técnica; conducción de estudios científicos; análisis científico; servicios de información relacionados a la seguridad de químicos usados en horticultura; servicios de información relacionados a la seguridad de químicos usados en agricultura; investigación científica relacionada con la química; recopilación de información relacionada con la hidrología; investigación científica relacionada a ecología; pruebas de ingeniería; servicios de pruebas científicas; pruebas textiles; pruebas de calidad de productos para propósitos de certificación; certificación (control de calidad); proporcionar información en el campo del desarrollo de productos; desarrollo e investigación de producto; diseño de alfombras; diseño de materiales de envoltura y empaque; diseño de cortinas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13, 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 3486-17
 2/ Fecha de presentación: 23-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Austria
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016010845
 5.1/ Fecha: 08/11/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int
 5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REFIBRA

REFIBRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de publicidad, mercadeo y promocionales; colocación de carteles; publicidad por medio de pancarta; mercadeo; servicios de relaciones públicas; anuncios en línea; servicios de tele marketing; promoción de ventas para otros; publicidad; servicios de exhibición para mercadería; preparación y presentación de exhibiciones audio visuales para propósitos de publicidad; organización y conducción de presentaciones de productos; presentación de productos y servicios; demostración de ventas (para otros); demostración de productos y servicios por medios electrónicos, también para el beneficio de los servicios llamados de tele venta y de compras en casa; demostración de productos para propósito promocionales; organización de demostraciones para propósitos de publicidad; demostración de productos; servicios de exhibición y demostración comercial; organización de exhibiciones para propósitos de negocios; organización de exhibiciones para propósitos de publicidad; exhibiciones (conducción-) para propósitos de negocios; exhibiciones (Conducción -); para propósitos de negocios; exhibiciones (conducción-); para propósitos de publicidad; organización de exhibiciones y ferias comerciales para propósitos promocionales y de negocios; espectáculos (conducción de negocios-), espectáculo de exhibición de moda para propósitos comerciales; organización de muestras para propósitos comerciales; organización de eventos para propósitos de publicidad y comerciales; organización de eventos, exhibiciones, ferias y espectáculos para propósitos comerciales, promocionales y de publicidad; organización de demostraciones para propósitos de publicidad; planeación y conducción de ferias comerciales; exhibiciones y presentaciones para propósitos de publicidad o económicos; organización de exhibiciones para propósitos de publicidad; alquiler de espacio publicitario en línea; alquiler de espacio publicitario; distribución de material publicitario promocional y de mercadeo; distribución de materia promocional; distribución de anuncios y avisos comerciales; diseminación de materia publicitaria; distribución de material publicitario; diseminación de materiales promocionales y publicitarios; diseminación de materiales publicitarios de mercadeo y anuncios; diseminación de anuncios; diseminación de publicidad para otros; diseminación de publicidad para otros vía el internet; distribución y diseminación de materiales publicitarios (panfletos, folletos, material impreso, muestras); distribución de volantes; distribución de muestras para propósitos publicitarios; distribución de folletos y muestras; distribución de volantes; distribución de productos para propósitos publicitarios; distribución de muestras; distribución de avisos publicitarios; distribución y diseminación de materiales de publicidad (panfletos, folletos, material impreso, muestras); distribución de volantes; distribución de material promocional; organizar la distribución de literatura publicitaria en respuesta a consultas telefónicas; organización de presentaciones para propósitos de negocios; funciones de oficina; administración de negocios; servicios de gestión de la cadena de suministro; organización; de presentaciones para propósitos de negocios; administración de negocios; estudios de mercadeo.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/3/17.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 27733-2017
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: Plan International, Inc.
 4.1/Domicilio: 155 Plan Way, Warwick, Rhode Island 02887, USA
 4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Recaudación de fondos de caridad; servicios caritativos en el campo de donaciones monetarias; recolectas; recolectas benevolentes; recaudación de capital; organización de contribuciones de caridad (financieras); servicios financieros para personas en necesidad, incluyendo los servicios de generación de ingresos; servicios financiero y monetarios provistos por una organización de caridad; administración y asignación de un fondo caritativo, incluyendo servicios de generación de ingresos; financiamiento, incluyendo financiamiento para investigación; servicios para la provisión de crédito y préstamos; todo lo antes mencionado relacionado a la provisión de ayuda humanitaria y para la promoción de la salud, higiene, educación, entrenamiento, derechos humanos, protección infantil, prevención de desastres y preparación, y el desarrollo de recursos y habilidades de la comunidad; servicios de información, asesoría y consultoría en relación con los servicios antes mencionado.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 27-07-17.

12/Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 27736-2017
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: Plan International, Inc.

4.1/Domicilio: 155 Plan Way, Warwick, Rhode Island 02887, USA

4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: PLAN INTERNATIONAL

PLAN INTERNATIONAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; provisión de entrenamiento, incluyendo entrenamiento práctico; actividades culturales y deportivas; entrenamiento práctico; servicios caritativos, principalmente educación y entrenamiento; organización para y proporcionar servicios de educación formal e informal y entrenamiento de habilidades para niños necesitados, sus familias y comunidades; organización para y promover el aprendizaje intercultural entre los niños y sus familiares y los que les proveen soporte financiero y material, conducción de conferencias, seminarios, talleres de entrenamiento y exhibiciones educativas; publicación de libros, folletos, panfletos, prospectos, informes, revistas, boletines, carteles y textos; publicación y provisión de materiales educativos y de enseñanza; información de entrenamiento y educativa; provisión de publicaciones electrónicas en línea; provisión de recursos educativos en línea incluyendo imágenes, audio, vídeo, grabaciones multimedia y audiovisual; producción de cintas de entrenamiento y educativas, publicación de libros electrónicos y periódicos en línea; provisión de información educativa y materiales en línea o vía un sitio web, organización y celebración de eventos de caridad y eventos de recaudación de fondos, todo lo antes mencionado relacionado a la provisión de ayuda humanitaria y para la promoción de la salud, higiene, educación, entrenamiento, derechos humanos, protección de niños, prevención de desastres y preparación, y el desarrollo de habilidades y recursos comunitarios, servicios de información, consultoría y asesoría en relación a los servicios antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 27-07-17.

12/Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 17-27128
 2/ Fecha de presentación: 20-06-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: Sigma Alimentos, S.A. DE C.V.

4.1/Domicilio: Avenida Gómez Morin No. 1111, Colonia Carrizalejo, Código Postal 66254 San Pedro Garza García, Nuevo León, México.

4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: BAR S y diseño



6.2/ Reivindicaciones: Los colores Café, Blanco y Rojo.

7/Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, carnes frías, embutidos, carne de cerdo, carne en conserva, carne enlatada (conservas), carne liofilizada, carne deshidratada, carne para hamburguesa, encurtidos, gelatinas de carne, grasa de cerdo, jamón, jamón de pavo, jamón de cerdo, productos de charcutería, salchichas, salchichas rebozadas, salchichones, tocino, tocino ahumado, tocino de pavo, mortadela (embutido), pastel de pollo (embutido), queso de puerco (embutido), salami (embutido), pates de hígado, quesos, crema (producto lácteo), mantequilla, margarina y yogures.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre:

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 10-08-2017.

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 31258-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: IMS Software Services Ltd.

4.1/Domicilio: 200 Campus Drive, Collegeville, PA 19426 USA.

4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: IMS HEALTH

IMS HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Reportes descargables, análisis, publicaciones, data, webcasts, seminarios y podcast proporcionando información farmacéutica, información médica y cuidado de la salud vía el internet y o en media electrónica, principalmente, cintas magnéticas regrabables, cintas lineales digitales, aplicaciones móviles, CD-Roms, y/o formato electrónico vía FTP o VPN, software de computadora, CD-ROMs, aplicaciones móviles y manuales instructivos para usar en la administración de data y análisis de data de información farmacéutica, información médica y cuidado de la salud; base de data electrónica grabada en media de computadora que contenga información farmacéutica, información médica y cuidado de la salud.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 17-08-2017.

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2017-017186
- [2] Fecha de presentación: 18/04/2017
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL TRÓPICO, S.A.
- [4.1] Domicilio: COLONIA ARENALES, KILÓMETRO 5 AUTOPISTA AL AEROPUERTO, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DON PAPAYO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Legumbres, jaleas y alimentos enlatados comprendidos en la clase 29.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Lina Lili Gamero

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de junio del año 2017.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-017185
- [2] Fecha de presentación: 18/04/2017
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL TRÓPICO, S.A.
- [4.1] Domicilio: COLONIA ARENALES, KILÓMETRO 5 AUTOPISTA AL AEROPUERTO, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DON PAPAYO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Especies, café y galletas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Lina Lili Gamero

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2017.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

- 1/ Solicitud: 19870-2017
- 2/ Fecha de presentación: 05-05-2017
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: CORONA INDUSTRIAL, S.A.S.
- 4.1/ Domicilio: CALLE 100, NO. 8A-55, TORRE C, PISO 9.
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro Básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de Origen:
- 5.3 Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- Tipo de Signo:
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Corona y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 27
- 8/ Protege y distingue: Alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos, tapices, murales que no sean de materias textiles, revestimiento de vinilo para pisos, revestimientos de superficie elástica dura para suelos, paredes y otras superficies.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.**
- 9/ Nombre: Willians Josue Núñez Suazo
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12-06-17.
- 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-032711
- [2] Fecha de presentación: 27/07/2017
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INVERSIONES AGUIRRE CALDERÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (INACSA)
- [4.1] Domicilio: Oficina Honduras, colonia Matamoros, calle Almeria, casa No. 3038, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRECISSE

PRECISSE
Hair Color

- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Tintes para cabello.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Otto Edwing Cerrato Sánchez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de septiembre del año 2017.
- [12] Reservas: No se protege Hair Color que aparece en etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-3478
 2/ Fecha de presentación: 23-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft.
 4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Austria
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016010845
 5.1/ Fecha: 08/11/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REFIBRA

REFIBRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Protectores de mama; almohadillas de cama para incontinencia; cobertores médicos de materiales textiles no tejidos; hemostáticos; malla quirúrgica; muebles médicos y ropa de cama, equipo para mover pacientes; sábanas para propósitos médicos; sábanas para incontinencia para usar con bebés; sábanas para incontinencia para usar con niños; cojines para propósitos médicos; almohadas para uso ortopédico; almohadas para uso terapéutico; almohadas (Soporíferos-) llenas de plumas; sábanas (cobertores) para uso médico; protectores de colchón para incontinencia; sábanas para incontinencia; ropa médica; guantes protectores desechables para propósitos médicos; guantes para propósitos médicos; guantes para uso en hospitales; medias médicas de compresión; malla quirúrgica compuesta principalmente de materiales artificiales; soportes de rodilla para uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003479
 [2] Fecha de presentación: 23/01/2017.
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LENZING AKTIENGESELLSCHAFT.
 [4.1] Domicilio: WERKSTR. 2, 4860 LENZING, AUSTRIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: AUSTRIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 016010845
 [5.1] Fecha: 08/11/2016
 [5.2] País de Origen: OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INT.
 [5.3] Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REFIBRA

REFIBRA

[7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Camas, ropa de cama, colchones, almohadas y cojines; ropa de cama para cunas (que no sea ropa de cama); ropa de cama para cunas (que no sea ropa de cama); reemplazo para cobertores de asiento (ajustables) para muebles; cobertores textiles (con forma para muebles; almohadas inflables; almohadas para baño; ropa de cama, excepto de lino; camas de niños hechas de tela en la forma de una bolsa; colchones futón; (que no sean colchones para partos); almohadas para soporte de la cabeza; almohadas para maternidad; colchones acolchados; colchones (que no sean colchones para parto); colchonetas (cojines o colchones); almohadas para soporte del cuello; almohadas de enfermería; cojines para mascota; almohadas; almohadas perfumadas; colchonetas para campamento (colchones); muebles suaves (cojines); almohadas rellenas; almohadas soporte para usar en asientos de seguridad de automóviles para bebé; almohadas soporte para usar en asientos de bebé; casas y camas para animales; camas para mascotas; cojines para mascotas; casas para mascotas; tableros para anuncios de publicidad; tableros de plástico para anuncios de publicidad (no luminosos).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003480
 [2] Fecha de presentación: 23/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LENZING AKTIENGESELLSCHAFT.
 [4.1] Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria, Austria
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: AUSTRIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen:
 [5.3] Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

REFIBRA

[7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Paños antiestáticos para uso doméstico; sacudidores; paños para limpiar anteojos; toalleros; estuches para palillos; aplicadores para aplicar maquillaje de ojos; estuches adaptados para utensilios cosméticos; estuches para tocador; aplicadores para cosméticos; guantes de cocina; trapos para limpieza.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

[1] Solicitud: 2017-003485
 [2] Fecha de presentación: 23/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LENZING AKTIENGESELLSCHAFT.
 [4.1] Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria, Austria
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: AUSTRIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen:
 [5.3] Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

REFIBRA

[7] Clase Internacional: 27
 [8] Protege y distingue:
 Alfombras, tapetes y alfombrillas; tapetes de baño; tapetes textiles de baño; tapetes de baño; tapetes y alfombras de vehículos; alfombrillas (piso-); alfombras de puerta; alfombras de pasillo (tapetes); alfombrillas orientales no tejidas (Mosen); base de loseta de alfombra; base de alfombra; alfombrado; loseta de alfombra; base de alfombra primaria; alfombras textiles de baño; alfombras (textiles); papel tapiz; papel tapiz de vinil; cobertores de papel para pared; alfombras.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 48837-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB.
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016115966
 5.1/ Fecha: 29/11/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE

POLYGIENE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 22
 8/ Protege y distingue:
 Fibras (textiles); fibras poliméricas no tejidas para uso textil; materiales de relleno hechos de materiales fibrosos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-5-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 48836-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB.
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016115966
 5.1/ Fecha: 29/11/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE

POLYGIENE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Colchones; colchonetas para siesta [cojines o colchones]; almohadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-5-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-48835
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB.
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016115966
 5.1/ Fecha: 29/11/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE

POLYGIENE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:
 Bolsos; mochilas; portaañimales (bolsos); bolsos atléticos todo propósito; maletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-48834
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB.
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016115966
 5.1/ Fecha: 29/11/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE

POLYGIENE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Cascos para motociclistas; cascos para usar en deportes; cascos protectores para deportes; trajes de buceo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/5/2017.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-48833
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB.
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016115966
 5.1/ Fecha: 29/11/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE

POLYGIENE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Aditivos antimicrobianos para objetos destinados para contacto dérmico; aditivos antimicrobianos para uso posttratamiento de textiles para la neutralización del olor; preparaciones antimicrobianas para usar en textiles, zapatos y equipo para la neutralización del olor; preparaciones químicas para propósitos sanitarios; antimicrobianos para uso dermatológico; desodorantes para ropa y textiles; preparaciones neutralizadoras de olor para ropa y textiles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 27 S. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-13715
2/ Fecha de presentación: 21-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SPBI
4.1/ Domicilio: 34 rue Eric Tabarly, Parc d'activités de l'Eraudière, 85170 Dompierre - Sur - Yon, France.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRESTIGE

PRESTIGE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Aparatos de locomoción por agua; barcos de vela, barcos a motor y yates.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/4/17.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 17747-2017
2/ Fecha de presentación: 20-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Astellas Pharma Inc.

4.1/ Domicilio: 5-1, Nihonbashi-Honcho 2-chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japan.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2016-121853

5.1/ Fecha: 02/11/2016

5.2/ País de Origen: Japón

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XUPLORIS

XUPLORIS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, principalmente, vacunas para uso humano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 17743-2017
2/ Fecha de presentación: 20-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Astellas Pharma Inc.

4.1/ Domicilio: 5-1, Nihonbashi-Honcho 2-chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japan.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2017-003654

5.1/ Fecha: 18/01/2017

5.2/ País de Origen: Japón

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CYMUNA

CYMUNA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, principalmente, vacunas para uso humano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2017.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 17744-2017
2/ Fecha de presentación: 20-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Astellas Pharma Inc.

4.1/ Domicilio: 5-1, Nihonbashi-Honcho 2-chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japan.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2016-121852

5.1/ Fecha: 02/11/2016

5.2/ País de Origen: Japón

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QASPIDA

QASPIDA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, principalmente, vacunas para uso humano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2017

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-17745
2/ Fecha de presentación: 20-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Astellas Pharma Inc.

4.1/ Domicilio: 5-1, Nihonbashi-Honcho 2-chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japan.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2016-121846

5.1/ Fecha: 02/11/2016

5.2/ País de Origen: Japón

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QEGRITY

QEGRITY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, principalmente, vacunas para uso humano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-17746
2/ Fecha de presentación: 20-04-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Astellas Pharma Inc.

4.1/ Domicilio: 5-1, Nihonbashi-Honcho 2-chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japan.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2016-121855

5.1/ Fecha: 02/11/2016

5.2/ País de Origen: Japón

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QSELEQ

QSELEQ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, principalmente, vacunas para uso humano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

1/ Solicitud: 32775-2017
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PIXEL, S.A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Avenida, Circunvalación 4 y 5 calle, N O, San Pedro Sula, Cortés
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: Honduras
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIXEL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se protegen los colores Rosado, Amarillo, Violeta, Anaranjado, Verde Aqua, Azul Turquesa, Gris, Gris claro, Blanco Hueso, contenidos en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Carlos Alberto Torres Salgado
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

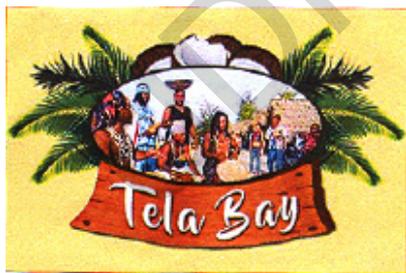
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-023881
 [2] Fecha de presentación: 31/05/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHN CHARLES WALTER BRENES (PROTROPICAL)
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TELA BAY Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Aceite (cosmético).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Osiris Lizeth Silva Barahona

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-029961
 [2] Fecha de presentación: 10/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RONY STEVEN CENTENO FLORES
 [4.1] Domicilio: COL. PRIMERO DE DICIEMBRE, COMAYAGÜELA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DIACENT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Manteca líquida.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Eva Suyapa Meléndez Trejo

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 16-33926
 2/ Fecha de presentación: 19-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio Guamilim, 6ta avenida, 3ra calle, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NENOTECH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la combinación de los colores: Azul, Negro y Anaranjado.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Acuarelas, adhesivos, almohadillas, archivadores, arcilla de modelar, blocs de dibujo, bolsas, productos para borrar, brazaletes para sujetar instrumentos de escritura, cajas de pinturas, cajas de cartón o papel, calcomanias, carpetas para documentos, carpetas para hojas sueltas, cartillas, cartuchos de tinta, chinchetas / chinchas / tachuelas, cintas adhesivas de papelería o para uso doméstico, clichés de imprenta, clips para billetes de banco, colas de papelería o para uso doméstico, compases de trazado / compases de dibujo, cuadernos, instrumentos de dibujo, distribuidores de cinta adhesiva, materiales de embalaje, artículos de escritura, instrumentos de escritura, escuadras de dibujo, escuadras de dibujo, gomas, grapadoras, grapas de oficina, hojas de papel, hojas de celulosa regenerada para embalar, lápices, libretas, libros, líquidos correctores, marcadores, marcadores, material de dibujo, material escolar, minas de lápices, papel de envolver / papel de embalaje, papel de carta, papel de copia, artículos de papelería, películas adherentes y extensibles de materias plásticas para la paletización, portaminas, publicaciones periódicas, publicaciones impresas, reglas de dibujo, sacapuntas eléctricos o no, sobres, tableros de dibujo, tinta china, tintas, tiza para escribir, volantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Iris Pineda Ramírez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-2016
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 S., 13 y 31 O. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48831
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Polygiene AB
 4.1/Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: Suecia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico: 016113375
 5.1/Fecha: 29/11/2016
 5.2/Pais de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Los colores Anaranjado y Blanco.

7/Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa; calzado; sombrerería para vestir; ropa, principalmente, trajes; bragas de baño; trajes de baño; túnicas de baño; bikinis; fajas; fajas hecha de cuero; ropa para niños; pantalones de bebé; trajes de ballet; overoles; pantalones de gala; pantalones; ropa vaquera; pantalones vaqueros; pañuelos; ligas; guantes; chaquetas; pantalones cortos; faldas; ropa de deporte; ropa interior; vestidos; chaquetas de punto; camisas de manga corta; atuendos; jumpers con capucha; ropa de maternidad; ropa de dormir; monos; pañuelos de bolsillo; jumpers de cuello polo; suéters; ropa impermeable; bufandas; chales; camisas; corbatas; ropa de playa; camisetas de tirantes; calcetería; pantimedias; cintos para vestir; mallas; medias; suéteres; camisetas; vestidos de boda; chalecos; túnicas; ropa interior; ropa interior; mitones; ropa exterior, principalmente, chaquetas; abrigos; calzado, principalmente, zapatos; zapatos de entrenamiento; botas; botines; sandalias; zapatillas; zapatos para correr; zapatillas de ballet; sombreros para vestir, principalmente, sombreros; gorras; viseras; cintas para la cabeza; máscaras para dormir, prendas de vestir, ropa impermeable, vestuario para mascarada.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 19-05-2017.

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ Solicitud: 21280-2017

2/ Fecha de presentación: 16-05-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: NAKATA AUTOMOTIVA SA

4.1/Domicilio: Av. Presidente Médice, 939, Jd. Mutinga, Osasco, SP., Brazil Complement: Pavilhao C, ZIP CODE:06433-220

4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/Pais de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: HG y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Autopartes, rótula (cojinete), barra de acoplamiento, terminal de barra de acoplamiento, amortiguador.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 11-08-2017.

12/Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA U.**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ Solicitud: 16-48830
 2/ Fecha de presentación: 7-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Polygiene AB
 4.1/Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: Suecia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico: 016113375
 5.1/Fecha: 29/11/2016
 5.2/Pais de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Los colores Anaranjado y Blanco.

7/Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:

Telas de punto para hilo de fibra química; telas de fibras para la fabricación de revestimientos exteriores de muebles; telas de fibra para usar en la fabricación de artículos de ropa; telas tejidas de fibras de cerámica, que no sean para aislamiento; telas siendo productos de piezas textiles hechos de mezclas de fibras; forros (textiles); textiles usados como forro para ropa; telas no tejidas para usar con forros; telas para usar como forros en ropa; telas de fibra para usar en la fabricación de forros para bolsos; telas de fibra para usar en la fabricación de forros de zapatos; láminas (textiles); toallas de mano; cortinas; telas para tapicería; paños; manteles individuales.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 26/5/17.

12/Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

1/ Solicitud: 2017-27396

2/ Fecha de presentación: 21-06-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/Solicitante: The Coca-Cola Company

4.1/Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta Georgia 30313 USA.

4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/Pais de Origen:

5.3/Código País: **C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: EMPRENDAMOS JUNT@S COCA-COLA y diseño



6.2/ Reivindicaciones: Los colores Rojo, Negro y Gris.

7/Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 17-08-2017.

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 No. 34,453 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 24481-2017
 2/ Fecha de presentación: 05-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: MANUEL AVILA CAMACHO #44-A, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACAN, MÉXICO, D.F., C.P. 09750
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHAMPIOJO

CHAMPIOJO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, en particular champú, acondicionadores, spray para el cabello, gel para el cabello, crema para el peinado, aceites hidratantes, aclaradores, enjuagadores, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S., 17 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 24483-2017
 2/ Fecha de presentación: 05-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: MANUEL AVILA CAMACHO #44-A, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACAN, MÉXICO, D.F., C.P. 09750
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BICOESTOL

BICOESTOL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas, dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S., 17 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-38216
 2/ Fecha de presentación: 21-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CHINA NATIONAL HEAVY DUTY TRUCK GROUP CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: SINOTRUK TECHNOLOGY BUILDING, No. 777, HUAAO ROAD, HIGH-TECH INDUSTRIAL DEVELOPMENT ZONE, JINAN, SHANDONG PROVINCE, CHINA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos de locomoción terrestre, aéreos, acuáticos o ferrocarril; camión grúa, camiones; vagones; autobuses de motor; vehículos militares para transporte, vehículos de suministro eléctrico, automóviles; motor eléctrico para vehículos

terrestres; motores para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; coches de ciclo; bombas para bicicletas; autos de fundición; cajas basculantes; neumáticos para vehículos; equipos de reparación de cámaras de aire; aviones; barcos; bombas de aire [accesorios de vehículos]; dispositivos antirrobo para vehículos; arrancadores para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; carrocerías de automóviles; cajas de cambio para vehículos terrestres, neumáticos de automóviles [neumáticos], amortiguadores para automóviles, chasis para vehículos de reparto, ruedas para automóviles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S., 17 O. 2017.

1/ No. Solicitud: 21703-2017
 2/ Fecha de presentación: 17-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Townview Trading, Ltd.
 4.1/ Domicilio: Athinodorou 3, Dasoupoli, Nicosia, Cyprus.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chipre
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Proporcionar información relacionada con los deportes y eventos deportivos; servicios de juegos en la naturaleza de los juegos de casino y apuestas deportivas; servicios de apuestas, servicios de entretenimiento, incluyendo la provisión de un sitio web para los juegos de azar en línea; servicios de juego en línea, incluyendo las apuestas deportivas y juegos de casino en línea; la prestación de servicios de juegos de azar móviles; servicios de apuestas deportivas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/8/17.
 12/ Reservas: Se protege el diseño especial de la letra "b", s/ejemplar.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S., 17 O. 2017.

[1] Solicitud: 2017-016269
 [2] Fecha de presentación: 05/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AIRBNB, INC. A DELAWARE CORPORATION.
 [4.1] Domicilio: 888 Brannan Street San Francisco, California 94103, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de portal de internet para la organización y reserva de viajes y excursiones; servicios de portal de internet el cual provee información sobre viajes y recepción de comentarios; servicios de base de datos informáticos, en línea, que ofrezca información sobre viajes; servicios de breves análisis sobre proveedores de servicios de viajes; servicios de agencia de viajes y servicios de información de viajes; servicios de agencia de viajes, como por ejemplo, para realizar reservaciones y programación de transporte, excursiones y viajes; servicios de información sobre enlaces a sitios web de otros proveedores que proporcionen servicios de transporte, excursiones o paseo de turismo y viajes.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de junio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 27 S. y 17 O. 2017.